

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D./DÑA. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el juicio sobre delitos leves nº 796/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA Nº 350/17

En Madrid a 3 de Octubre de 2017 , el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco , Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad , habiendo visto el procedimiento de delitos leves , tramitados con el número 796/2017 , sobre el presunto delito leve de apropiación indebida , con la intervención del Ministerio Fiscal , en representación de la acción pública , y como implicados José María Serrano Díaz y Rosa Guillermina Velasco Flores .

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Rosa Guillermina Velasco Flores de un delito leve de apropiación indebida , con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid , a interponer en este Juzgado en el término de cinco días .

Así , por esta mi Sentencia , lo pronuncio , mando y firmo .

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia , acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe , hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha , de todo lo cual doy fe .

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a ROSA GUILLERMINA VELASCO FLORES , y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 13 de marzo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/11.170/18)

